

31/08/17

**FARMACOVIGILANCIA**

**Información destinada a los profesionales de la salud**

**Enoxaparina Sódica (Clexane®). Actualización de la información del producto. AEMPS. ANMAT.**

Se informa de la armonización a nivel europeo de la información del producto antitrombótico Enoxaparina sódica (Clexane®), en referencia a la expresión de las concentraciones de Enoxaparina y a posología en el tratamiento de la trombosis venosa profunda (TVP) y de la embolia pulmonar (EP). La concentración de Enoxaparina se expresará a partir de ahora tanto en unidades internacionales (UI) de actividad anti Xa como en miligramos (mg): **1 mg de Enoxaparina sódica equivale a 100 UI de actividad del antifactor Xa.**

Las pautas posológicas en TVP y EP serían las siguientes:

- Pacientes no complicados con riesgo bajo de recurrencia de TEV: inyección diaria y única de 150 UI/kg (1,5 mg/kg).
- Pacientes obesos, con EP sintomática, con cáncer, con TEV recurrente o trombosis proximal (vena ilíaca): inyección de 100 UI/kg (1 mg/kg) dos veces al día.
- Pacientes con insuficiencia renal terminal (clearance de creatinina < 15 mL/min): no se recomienda su uso.

**Fuente:** ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Mayo de 2017.

Se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas mediante **la hoja amarilla**. Puede solicitarse en el DAP o acceder a la misma a través de la página web del Colegio [www.colfarsfe.org.ar](http://www.colfarsfe.org.ar) en el apartado **Profesionales > Farmacovigilancia > Comunicación de Eventos Adversos**